Señor
AMPARITO DEL ROCIO ENRIQUEZ GOMEZ
GERENTE GENERAL
COMPUEMPRESA S. A.
Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en la normativa pertinente y para los fines legales consiguientes, ponemos en su conocimiento que con esta fecha la señora **MONICA MARIANA NARVAEZ OLMEDO,** por sus propios y personales derechos, ha transferido CUARENTA (40) acciones ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar cada una de los Estados Unidos de América (USD $ 0,04) de valor nominal cada una, pagadas en un cien por ciento de su totalidad y de su propiedad en el capital de la compañía **COMPUEMPRESA S. A.,** a favor de la señorita **MICHELLE PATRICIA RENJIFO ENRIQUEZ.**

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la Cedente sobre dichas acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y comunicar de la misma a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,

MONICA MARIANA NARVAEZ OLMEDO
CEDENTE

En Quito, a 26 de Agosto de 2014

Michelle R.
MICHELLE PATRICIA RENFIJO ENRIQUEZ
CESIONARIA

Señor
AMPARITO DEL ROCIO ENRIQUEZ GOMEZ
GERENTE GENERAL
COMPUEMPRESA S. A.
Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en la normativa pertinente y para los fines legales consiguientes, ponemos en su conocimiento que con esta fecha el señor **PABLO ANDRES QUIÑONEZ ENRIQUEZ,** por sus propios y personales derechos, ha transferido QUINIENTAS VEINTE (520) acciones ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar cada una de los Estados Unidos de América (USD $ 0,04) de valor nominal cada una, pagadas en un cien por ciento (100 %) de su totalidad y de su propiedad en el capital de la compañía **COMPUEMPRESA S. A.,** a favor de la señorita **MICHELLE PATRICIA RENJIFO ENRIQUEZ**

La indicada cesión comprende quinientas veinte (520) acciones, equivalente al sesenta y cinco por ciento (65%) de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre dichas acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y comunicar de la misma a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,

PABLO ANDRES QUIÑONEZ ENRIQUEZ
CEDENTE

En Quito, a 26 de Agosto de 2014

Michelle R.
MICHELLE PATRICIA RENJIFO ENRIQUEZ
CESIONARIA